



AJUNTAMENT DE VALENCIA

RESPUESTAS A LA PREGUNTAS FORMULADAS POR EL CONCEJAL
D. SALVADOR BROSETA PERALES, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL
SOCIALISTA, AL AYUNTAMIENTO PLENO.

N.º 427

ASUNTO: Fundación de la Comunidad Valenciana del Pacto para el Empleo en la ciudad de Valencia (Fundación de Empleo).

Asumpte: Fundació de la Comunitat Valenciana del Pacte per a l'Ocupació en la ciutat de València (Fundació d'Ocupació)

PREGUNTA

1ª ¿Cuál es la relación del personal propio de este Ayuntamiento destinado o que se destinará a los diferentes programas relacionados para el ejercicio 2012?

2º. ¿Cuál es la previsión de contratos externos que se llevarán a cabo para la realización de los diferentes programas y su categoría profesional relacionados para el ejercicio 2012?

RESPUESTAS

La convocatoria para la subvención de los programas de E.T./C.O./T.E. no compete a este Gobierno Municipal y en el presente ejercicio no se ha publicado dicha convocatoria y de hecho el marco jurídico regulador de los programas que desarrollan las Políticas Activas de Empleo está en estos momentos pendiente de definición. Convendría quizá analizar la oportunidad de formar a jóvenes en las especialidades de albañilería o quizá en otros sectores con más oportunidades de empleo.

Valencia, 24 de Febrero 2012.

Fdo. M^a Jesús Puchalt Farinós.